

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR 5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA TEL. 5600410

j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

05 MAR 2021

PROCESO

EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOMULPEMU

DEMANDADO:

PABLO EMIRO LUGO MAESTRE Y ALCIDES ENRIQUE

LUQUEZ CARRILLO

RADICADO:

20001-40-03-001-2015-00607-01.-

Admitase el recurso de APELACION EN EL EFECTO suspensivo, interpuesto por la parte demandante, contra el auto de fecha once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020), proferido dentro del proceso de la referencia por el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, Cesar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-40-03-001-2015-00607-01

c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

DE VALLEDUPAR

08 MAR 2021

rtes el auto que antecede (Art. 205

Secretaria